

3754

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR
ESCRITURA NRO.



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

FANNY YOLANDA PESÁNTEZ ARIAS

A FAVOR DE:

BERTHA SUSANA TORRES CISNEROS

CUANTÍA: \$120,00USD

***** CQ *****

En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mi, **DOCTOR RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen en la celebración de este contrato, por una parte la señorita **FANNY YOLANDA PESÁNTEZ ARIAS**, en su calidad de CEDENTE, y por otra la señora **BERTHA SUSANA TORRES CISNEROS**, en calidad de CESIONARIA; manifiestan ser ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil soltera y casada, domiciliadas en este cantón, capaces ante la ley para celebrara cualquier acto o contrato, a quienes





personalmente **doy fe**, en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad. Bien instruidas en el objeto contenido y resultados del presente acto a cuya celebración acuden libremente expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copia en su texto es del tenor literal siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas del Protocolo a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO**, dentro de la Compañía de responsabilidad limitada **"ACRISOLAR SERVICIOS Y DESARROLLO ASOCIADOS CIA. LTDA."**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- INTERVINIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, **FANNY YOLANDA PESÁNTEZ ARIAS**, en su calidad de CEDENTE, y por otra **BERTHA SUSANA TORRES CISNEROS**, en calidad de CESIONARIA. Ambas mayores de edad, capaces ante la ley, soltera la primera y casada la segunda y domiciliadas en esta ciudad de Cuenca. **SEGUNDA**

ANTECEDENTES: **"ACRISOLAR SERVICIOS Y DESARROLLO ASOCIADOS CIA. LTDA."** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, en fecha veinte y nueve de noviembre de mil





novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número trescientos setenta y cinco (N. 375) el trece de diciembre de mil novecientos noventa cuatro. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO.**- Que, por acto entre vivos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, mediante el presente instrumento, la CEDENTE, **FANNY YOLANDA PESÁNTEZ ARIAS**, procede a efectuar la transferencia de todas sus participaciones que en un número de **CIENTO VEINTE (120)** posee en la compañía **"ACRISOLAR SERVICIOS Y DESARROLLO ASOCIADOS CIA. LTDA."** y que representa el cinco por ciento del total del capital social con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de **BERTHA SUSANA TORRES CISNEROS**. LA CEDENTE declara su voluntad de transferir las antedichas participaciones sociales; y, en tanto que la CESIONARIA expresa su voluntad, consentimiento y aceptación para adquirir tales participaciones. **CUARTA.- PRECIO:** El precio de las participaciones sociales que se transfieren mediante el presente instrumento, es al valor nominal de un dólar de los Estados Unidos, cada una, ascendiendo a la suma total de **CIENTO VIENTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**





AMÉRICA (US. \$ 120,00), los mismos que han sido pagados de contado por la CESIONARIA a la CEDENTE. Las partes declaran que la presente transferencia la hacen con todos sus derechos y beneficios, sin reserva alguna de la parte CEDENTE. **QUINTA.-**

DECLARACIONES: La Junta General Universal Extraordinaria del **TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, en forma unánime y cumpliendo con los requisitos dispuestos en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, de conformidad con la certificación conferida por el representante legal de la compañía que se transcribe como documento habilitante, autorizó la presente transferencia de participaciones, así como la admisión de nuevo socio. La cuantía es por la suma de **CIENTO VIENTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 120,00)**. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Atentamente, Doctor Jorge Vivar Idrovo Abogado Matricula cuatrocientos setenta del Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales





consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi **el Notario** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

FANNY YOLANDA PESÁNTEZ A
C.C. 0103647921

BERTHA SUSANA TORRES CISNEROS
C.C. 010150470-2

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ACRISOLAR SERVICIOS Y DESARROLLO ASOCIADOS CÍA. LTDA.

Nro. 0069

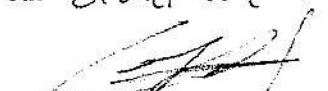
En la ciudad de Cuenca, a los **TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, siendo las 18:30, en el local de la compañía, ubicado en la avenida Núñez de Bonilla y avenida Huancabamba, estando presentes los socios, señores Cristian Patiño Torres, Daniel Patiño Torres, Homero Patiño Ledesma, Fanny Pesantez Arias y Marisol Marín Astudillo, quienes representan el cien por ciento del capital social, al amparo de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria.- En vista de que el Gerente Economista Homero Patiño asume la Presidencia, por ausencia del titular quien presentó su renuncia por separación, pide se designe un Secretario ad hoc, y la Junta nombra al socio, señor Cristian Patiño Torres, luego la Presidencia plantea como único punto del orden del día: **"Autorización a la socia señorita Ingeniera Comercial Fanny Yolanda Pesantez Arias, para que transfiera sus 120 participaciones, a favor de la señora Bertha Susana Torres Cisneros"**. - Constatada asistencia de todo el capital social, el Presidente encargado Eco. Homero Patiño Ledesma, solicita al Secretario ad hoc, dé lectura al Orden del Día, mismo que es aprobado por unanimidad.- La Presidencia concede la palabra a la señorita Ing. Comercial Fanny Yolanda Pesantez Arias, quien expresa que por convenir a sus intereses, desea transferir sus 120 participaciones, a cuyo efecto somete su pedido a resolución de la Junta.- Consultados los socios presentes, manifiestan que no es interés adquirir esas participaciones en venta.- Analizados estos particulares por la Junta, los socios concurrentes aceptan, unánimemente que la socia Ing. Comercial Fanny Yolanda Pesantez ceda sus 120 participaciones de US \$ 1,00 cada una a favor de la señora Bertha Susana Torres Cisneros, la misma que, asimismo, en forma unánime, es aceptada como nueva socia, debiendo proceder a realizar los trámites exigidos por la Ley.

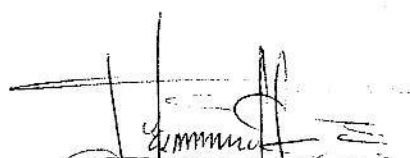
Agotado el Orden del Día, la Presidencia concede un receso para que se elabore el Acta de la Junta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del acta, cuyo texto es aprobado por unanimidad y suscrito por todos los socios. Siendo las 19:30 el presidente declara terminada la Junta.

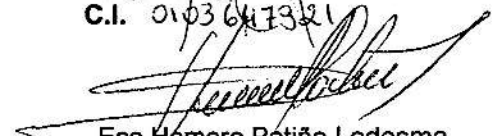
Firman para constancia y validez todos los asistentes


Sr. Daniel Patiño Torres
C.I. 010350926-1


Lcda. Marisol Marín Astudillo
C.I. 0103521408


Ing. Cristian Patiño Torres
C.I. 0103509253


Ing. Fanny Pesantez Arias
C.I. 0103647321


Eco. Homero Patiño Ledesma
C.I. 0100860840



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CECUDANIA No. 010364792-1

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PESANTEZ ARIAS
FANNY YOLANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SIGSIS
CUTCHI
FECHA DE NACIMIENTO 1976-02-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

NOTARIO SEXTO
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CECUDANIA No. 010364792-1

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PESANTEZ ARIAS
FANNY YOLANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SIGSIS
CUTCHI
FECHA DE NACIMIENTO 1976-02-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

NOTARIO SEXTO
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013
013-0276 010364792-1

NUMERO DE CERTIFICADO CECUDANIA
PESANTEZ ARIAS FANNY YOLANDA

AZUAY
PROVINCIA CUENCA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION MONAY
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CECUDANIA No. 010150470-2

CIUDADANIA
TORRES CISNEROS BERTHA SUSANA
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
23 JULIO 1958
FECHA DE NACIMIENTO 003-1-0005 01517-1
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1958

NOTARIO SEXTO
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CECUDANIA No. 010150470-2

CIUDADANIA
TORRES CISNEROS BERTHA SUSANA
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
23 JULIO 1958
FECHA DE NACIMIENTO 003-1-0005 01517-1
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1958

NOTARIO SEXTO
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

039
039-0153 0101504702

NUMERO DE CERTIFICADO CECUDANIA
TORRES CISNEROS BERTHA SUSANA

AZUAY
PROVINCIA CUENCA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION SAN BLAS
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta COPIA que signo firmo y sello el mismo día de su celebración.



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO SEXTO

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

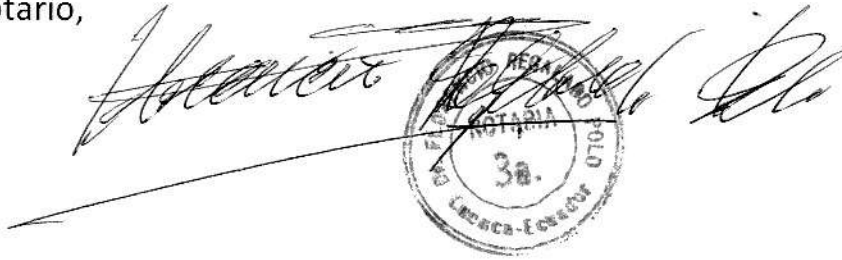
Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta COPIA que signo firmo y sello el mismo día de su celebración.



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO SEXTO

DOY FE : Que en esta fecha al margen de la escritura de Constitución de "ACRISOLAR SERVICIOS Y DESARROLLO ASOCIADOS CIA. LTDA.", anoté la transferencia de participaciones que hizo la señorita FANNY YOLANDA PESANTEZ ARIAS a favor de BERTHA SUSANA TORRES CISNEROS, mediante la escritura que antecede. Cuenca, 17 de Diciembre de 2013.-

El Notario,

The image shows a handwritten signature in dark ink, which appears to be "Hernández". To the right of the signature is a circular notary seal. The seal contains the text "REPUBLICA DEL ECUADOR" at the top, "NOTARIA" in the center, and "3a." below it. The outer ring of the seal contains the text "Cuenca-Ecuador".

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10703
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	196
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101504702	TORRES CISNEROS BERTHA SUSANA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103647921	PESANTEZ ARIAS FANNY YOLANDA	Cuenca	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	09/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	RENE DURAN ANDRADE
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACRISOLAR SERVICIOS Y DESARROLLO ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	120,00

5. DATOS ADICIONALES:

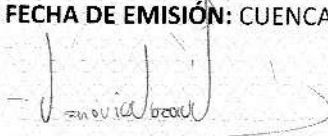
SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ACRISOLAR SERVICIOS Y DESARROLLO ASOCIADOS CIA. LTDA., INSCRITA CON EL NUMERO 375 EL 13/12/1994.



Registro Mercantil de Cuenca

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

